



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

21 ABR 2016

PREES

Resolución Gerencial General Regional

Nº 197 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 ABR 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2036-2016-GGR sobre resolución total de contrato;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Puno y el Consorcio HUAYNAROQUE conformado por Comercial Industrial Maderero San Francisco de Asis E.I.R.L. y P&S Corporación Industrial Las Américas S.A.C., celebraron el contrato N° 035-2015-ADS-GRP de fecha 23 de setiembre de 2015, contratación de adquisición de tijerales de madera aguano, según especificaciones técnicas, para la obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la IEI Quillisani en el Centro Poblado de Quillisani, Distrito de Paratia - Lampa - Puno", por el monto total de S/. 45,730.00;

Que, la Subgerencia de Obras, con el aval de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la resolución total del contrato, sin responsabilidad de las partes, por la falta de disponibilidad presupuestal;

Que, el artículo 44° de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe: "Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, sin responsabilidad de ninguna de ellas, en caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación del contrato (...)";

Que, estando a lo expuesto por la Subgerencia de Obras, es procedente aprobar la resolución total del contrato N° 035-2015-ADS-GRP, por causa de fuerza mayor, por falta de disponibilidad presupuestal; y

Estando al Informe Legal N° 195-2016-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA RESOLUCIÓN TOTAL del Contrato N° 035-2015-ADS-GRP de fecha 23 de setiembre de 2015, por causa de fuerza mayor, por falta de disponibilidad presupuestal, sin responsabilidad de las partes; celebrado con el Consorcio HUAYNAROQUE conformado por Comercial Industrial Maderero San Francisco de Asís E.I.R.L. y P&S Corporación Industrial Las Américas S.A.C., para la contratación de bien adquisición de tijerales de madera aguano, según especificaciones técnicas, para la obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la IEI Quillisani en el Centro Poblado de Quillisani. Distrito de Paratia - Lampa - Puno".



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 197-2016-GGR-GR PUNO

21 ABR 2016

PUNO,

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL